

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**388**      *INVERGOSA S.A.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, en fecha 29 de Noviembre de 2024 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de INVERGOSA S.A. (la «Sociedad»), con expreso carácter de Universal por concurrir a la reunión presentes o representados todos los accionistas poseedores de la totalidad del capital social con derecho a voto y aceptar todos ellos la celebración de la Junta Extraordinaria y Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley de Sociedades de Capital, acordó, entre otros, reducir el capital social de la Sociedad, actualmente fijado en 1.245.000 euros, en la cuantía de doscientos cuarenta mil (240.000€), esto es, hasta la cifra de 1.005.000 euros, mediante la amortización de 40.000 acciones, números 26.001 a 27.000/36.001 a 38.000/42.001 a 44.000/70.001 a 77.000/98.001 a 112.000 y 126.001 a 140.000 de 6 euros de valor nominal cada una de ellas.

La finalidad de la reducción de capital es la restitución del valor de las aportaciones a los accionistas. La reducción de capital se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de acreedores. La suma a abonar a los accionistas es de 240.000 euros.

Santiago de Compostela, 26 de diciembre de 2024.- Secretario del Consejo de Administración, Javier Goyanes Vilar.

ID: A250005114-1